



Movilidad

EMPIEZA A FUNCIONAR EL SISTEMA DE CONTROL DE VELOCIDAD SITUADO EN LA AVENIDA PINTOR RODRIGO COMO RESPUESTA A LA PETICIÓN VECINAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL

La actividad sancionadora comenzará a partir de mañana miércoles, 10 de enero

Se trata de una medida solicitada por los vecinos y vecinas del Puerto de la Torre y acordada en el Consejo de Distrito para reforzar la seguridad de la vía

09/01/2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Movilidad, pondrá en funcionamiento, a partir de mañana, miércoles 10 de enero, el sistema de control de la velocidad instalado en el sentido sur a mediación de la avenida Pintor Rodrigo, ubicada en el distrito Puerto de la Torre. Igualmente, la actividad sancionadora de este dispositivo comenzará mañana.

Se trata de una medida de refuerzo de la seguridad vial y que tiene carácter preventivo para dar respuesta a las peticiones de los vecinos y vecinas del distrito sobre la moderación de la velocidad de los vehículos que transitan por esta vía.

Este cinemómetro, que está certificado por el Centro Español de Metrología, fue una medida acordada en el Consejo del Distrito celebrado a finales del año 2021, por los representantes de los grupos políticos de Ciudadanos, Partido Popular y PSOE y la abstención de Adelante Málaga (denominación del grupo Con Málaga del mandato 2019-2023).

En base a este acuerdo, el Área de Movilidad realizó un estudio de seguridad vial de la avenida, incluyendo el registro de velocidades y el análisis de la accidentabilidad de la zona. Dicho estudio determinó la existencia de velocidades elevadas en el vial y una accidentabilidad mayor en el sentido sur, avalando todo ello la conveniencia de implantar un cinemómetro en dicha vía.

Esta acción se enmarca en las medidas para favorecer el cumplimiento de la velocidad en la ciudad para reducir la siniestralidad vial de esta vía.